

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

Por Resolución de fecha 29 de noviembre de 2021, la Presidenta de la Diputación de Palencia, ha resuelto nombrar a **D^a. ANA VANESSA MATÉ IGELMO** funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, con la categoría de Técnico de Animación Comunitaria, por haber superado el proceso selectivo convocado al efecto, para la provisión de UNA plaza de Técnico de Animación Comunitaria, de naturaleza funcionarial, incluida en la OEP de 2018, según convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA nº 41, de fecha 07/04/2021.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art.62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Palencia, de conformidad con el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ó potestativamente y con carácter previo, Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, 30 de noviembre de 2021.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

3384

